



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número: DI-2023-02831458-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 18 de Abril de 2023

Referencia: Disposición de Adjudicación - Proceso N° 10606-0002-LPU23 - Licitación Pública de Convenio Marco para la Contratación del servicio de telefonía celular para la Administración Provincial y otros Organismos

Visto lo actuado en el expediente N° EX-2022-00627386- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que se tramita la Licitación Pública de Convenio Marco para la para la Contratación del servicio de telefonía celular para la Administración Provincial y otros Organismos - Proceso COMPR.AR N° 10606-0002-LPU23; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposiciones N° DI-2022-08909914-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden N° 3, DI-2023-00031185-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden N° 8, DI-2023-00651096-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden N° 15 y DI-2023- 00905095-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden N° 30 del expediente de referencia, se autorizó y se realizaron las prórrogas del llamado a Licitación Pública de Convenio Marco - Proceso COMPR.AR N° 10606-0002-LPU23, fijándose como fecha final de apertura electrónica, el día 15/03/2023 a las 11:00 hs. donde se recibieron cuatro (4) ofertas confirmadas, que resultaron corresponder a los proveedores:

- AMX ARGENTINA S.A.
- TELECOM ARGENTINA S.A.
- SABIKA S.R.L.
- INFOCUYO S.A.

Que, seguidamente, la Comisión de Preadjudicación integrada por personal de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, aborda el estudio de los requisitos de admisibilidad y demás condiciones de las propuestas señaladas.

Que respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos administrativos previstos en el régimen de admisibilidad dispuesto en el Art. 4° del Pliego de Condiciones Particulares, las propuestas exhiben un cumplimiento ajustado de los recaudos administrativos exigidos (Art. 4° pasos 2 y 3 del PCP).

Que, asimismo, y completando la evaluación de admisibilidad formal, la Comisión verifica la situación registral en el Registro Único de Proveedores de cada uno de los participantes en el proceso licitatorio, constatando que los oferentes se encuentran con certificado HABILITADO y SIN PENALIDADES O SANCIONES, a excepción del oferente SABIKA S.R.L quien NO SE ENCUENTRA INSCRIPTO, según Informe del Registro Único de Proveedores de orden N° 99 del expediente de referencia, por lo cual su oferta fue rechazada.

Que, seguidamente, la Comisión evalúa la conveniencia económica de las ofertas, de acuerdo a las pautas de calificación previstas en el Art.8 del PCP: “...por regla las ofertas que no alcanzaren el mínimo de 40 puntos en el indicador oferta económica previsto en la grilla de puntaje podrán ser desestimadas por razón de su inconveniencia

económica” y además, indagando la razonabilidad de los precios cotizados en función de su comparación con los precios de referencia del mercado publicados en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (<https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-dereferencia-a-marco/>).

Que, siguiendo el citado criterio evaluador, la Comisión procedió a evaluar en primer lugar el Grupo N° 2 - Servicios telefónicos sin provisión de equipos, determinando que las OFERTAS BASES de ambos oferentes, AMX ARGENTINA S.A. y TELECOM ARGENTINA S.A., si bien fueron admisibles formalmente obtuvieron un puntaje inferior a lo estipulado en el PCP, por lo que a criterio de la Comisión estas ofertas deben ser desestimadas por inconvenientes desde el punto de vista económico. Se aclara que, para el Renglón N° 10 si bien por puntaje asignado según la Grilla de Evaluación, las ofertas bases de los proveedores quedarían con puntaje superior a 30 puntos, no se consideran sus ofertas, ya que la prestación de ese servicio depende de la adjudicación de los Renglones 6 a 9 que fueron desestimados.

Que un párrafo en especial merece la consideración de la oferta presentada por AMX ARGENTINA S.A. respecto del servicio previsto en el Renglón N° 9 del Grupo N° 2. En este punto la Comisión considera que no obstante que el valor cotizado se encuentra dentro del umbral del puntaje previsto por el Pliego de Condiciones Particulares, para ser considerada la oferta como “conveniente” desde el punto de vista económico, dicho precio podría resultar aún excesivo en comparación con los precios que la Administración ha venido pagando por el mismo servicio recientemente. Dado que la Comisión no posee elementos suficientes para fundar esta disparidad y por ello tampoco puede formarse el respectivo juicio de conveniencia de la oferta, se recomienda diferir que dicha evaluación sea completada oportunamente por los Organismos Contratantes del servicio, atendiendo fundamentalmente a sus disponibilidades presupuestarias.

Que pasando al análisis económico de las ofertas recibidas para el Grupo N° 3, la Comisión asigna el mayor puntaje de 40 puntos a la única oferta que es formal y técnicamente admisible, la del proveedor INFOCUYO S.A. y aclara que en el Informe Técnico sobre celulares elaborado por la Dirección de Informática y Comunicaciones (DIC), se analizan las ofertas realizadas para los renglones del Grupo N° 3 y en el mismo, se expresa en coincidencia con la opinión de esta Comisión que “...del análisis surge que el equipo ofertado para el renglón 11 y 13 no corresponden con lo solicitado, ya que el modelo Samsung A04 se encuadra en el cumplimiento de la categoría de gama baja, mientras que el Samsung S22 cumple con la categoría de gama alta. En tal sentido se interpreta que podría existir un error en el orden de los renglones cotizados, ya que los precios ofertados para el modelo A04e también son inferiores al S22”.

Que en base a la evaluación económica realizada, por ser las únicas ofertas calificables de los Grupos N° 2 y N° 3, de conformidad a lo establecido en el Art. 132° inciso k de la Ley N° 8706, la Comisión solicitó MEJORA DE OFERTA a los oferentes AMX ARGENTINA S.A. e INFOCUYO S.A. resultando que el oferente AMX ARGENTINA S.A. no presentó mejora para el Grupo N° 2 - Servicios telefónicos sin provisión de equipos y el oferente INFOCUYO S.A., presentó una mejora al disminuir entre el 3,07% al 8,06% los precios de los renglones que integran el Grupo N° 3 - Adquisición de teléfonos móviles.

Que, finalmente, se ha completado la evaluación de los restantes indicadores previstos en las Grillas de Puntaje para el Grupo 2 y 3 (Art. 8° PCP) estableciendo el orden de mérito correspondiente para cada una de las ofertas, en cada uno de los renglones que integran el objeto de la contratación.

Finalizado el análisis de las pautas antes descriptas la Comisión de Preadjudicación aconseja y el que suscribe adhiere adjudicar, desestimar y rechazar a los proveedores seleccionados, con la salvedad de la oferta presentada para el Renglón N° 9 la cual se recomienda adjudicar de manera condicional y sujeta a la revisión de conveniencia que concreta y puntualmente deberán realizar los organismos contratantes del servicio. Las propuestas se han volcado en la planilla ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y OTROS ORGANISMOS - PROCESO 10606-0002-LPU23 de Orden N° 103.

Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 131 inc. d) y 141 de la Ley 8.706. Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º: Adjudíquese la Licitación Pública de Covenio Marco para la para la Contratación del servicio de telefonía celular para la Administración Provincial y otros Organismos. – Proceso COMPR.AR N° 10606-0002-LPU23 y confórmese el Catálogo de Oferta Permanente seleccionando a tal efecto a los Oferentes individualizados en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y OTROS ORGANISMOS - PROCESO 10606-0002-LPU23”, el cual forma parte integrante de la presente Disposición, con la salvedad de la oferta presentada para el Renglón N° 9 la cual se adjudica de manera condicional y sujeta a la revisión de conveniencia que concreta y puntualmente deberán realizar los organismos contratantes del servicio.

Artículo 2º: Rechazar y desestimar respectivamente, por los motivos que se precisan en cada caso, las ofertas individualizadas en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y OTROS ORGANISMOS - PROCESO 10606-0002-LPU23”, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3º: Instrúyase a los oferentes seleccionados para que procedan a constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, dentro de los (5) cinco días hábiles de notificado el presente acto de adjudicación, por la suma de SEIS MILLONES (\$ 6.000.000) para ofertas del Grupo N° 2 y TRES MILLONES (\$ 3.000.000) para las ofertas del Grupo N° 3 en cualquiera de las modalidades previstas por el Art. 148° del Decreto N° 1000/2015.

Artículo 4º: Instrúyase a la Coordinación Administrativa de esta Dirección General, para que intervenga en el Sistema COMPR.AR a los fines establecidos en los artículos precedentes.

Artículo 5º: Notifíquese electrónicamente a los oferentes, publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes www.compras.mendoza.gov.ar, cópiese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.04.18 15:10:51 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.04.18 15:10:54 -03'00'

GRUPO N° 2 - SERVICIOS TELEFÓNICOS SIN PROVISIÓN DE EQUIPOS

Región	Alternativa	Precio unitario	Variación entre regiones	Precio de Referencia	Variación porcentual	Proveedor	Marca	Cantidad ofertada	Cantidad Solicitada:	Total por región	Especificación técnica	Estado registral en el RUP	Requisitos mínimos Administrativos s/ Art. 4° paso 2° y 3°		Grilla de Calificación - Art. 8° PCP							Causal de no adjudicación	Observaciones
													Anexo I - Formato de factura a presentar	DDJJ	Planimetría	Menor valor en el precio de excedente de datos (región N° 10)	Servicio roaming de datos (10 pros.)	Antecedentes (Contractuales - I.R.U (10 pros.)	OOS según Ley 9193 (10 pros.)	Oferta económica (60 pros. / 40 pros. Mín.)	TOTAL (100 pros. / 60 pros. Mín)		
Región: 6, Código: 161000004,2	2	\$ 2.143,32	0%	\$ 8.850,00	0,2421833051	AMX ARGENTINA S.A	Claro (Grupo 2)	5472	5472	11728247,04	Se adjunta propuesta técnica y económica. En	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	10	0	60	90	Adjudicar	1*	-	-
Región: 6, Código: 161000004,2	Base	\$ 6.123,77	186%	\$ 8.850,00	0,691951412	AMX ARGENTINA S.A	Claro (Grupo 2)	5472	5472	33509269,44	Se adjunta propuesta técnica y económica.	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	10	0	21	51	Desestimar	-	-	-
Región: 6, Código: 161000004,2	Base	\$ 9.004,00	320%	\$ 8.850,00	1,01740113	TELECOM ARGENTINA SA	Plan Libre Empresas 25GB	5472	5472	49269888	Según la descripción de la Oferta Técnico Comercial adjunta.	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	0	4	14	28	Desestimar	-	-	-
Región: 7, Código: 161000004,2	2	\$ 1.613,01	0%	\$ 7.081,25	0,227786055	AMX ARGENTINA S.A	Claro (Grupo 2)	8976	8976	14478377,76	Se adjunta propuesta técnica y económica. En	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	10	0	60	90	Adjudicar	1*	-	-
Región: 7, Código: 161000004,2	Base	\$ 4.608,61	186%	\$ 7.081,25	0,650818711	AMX ARGENTINA S.A	Claro (Grupo 2)	8976	8976	41366883,36	Se adjunta propuesta técnica y económica.	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	10	0	21	51	Desestimar	-	-	-
Región: 7, Código: 161000004,2	Base	\$ 7.200,00	346%	\$ 7.081,25	1,016769638	TELECOM ARGENTINA SA	Plan Libre Empresas 15GB	8976	8976	64627200	Según la descripción de la Oferta Técnico Comercial adjunta.	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	0	4	13	27	Desestimar	-	-	-
Región: 8, Código: 161000004,2	2	\$ 795,46	0%	\$ 3.379,00	0,235412844	AMX ARGENTINA S.A	Claro (Grupo 2)	31896	31896	25371992,16	Se adjunta propuesta técnica y económica. En	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	10	0	60	90	Adjudicar	1*	-	-
Región: 8, Código: 161000004,2	Base	\$ 2.272,74	186%	\$ 3.379,00	0,67260728	AMX ARGENTINA S.A	Claro (Grupo 2)	31896	31896	72491315,04	Se adjunta propuesta técnica y económica.	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	10	0	21	51	Desestimar	-	-	-
Región: 8, Código: 161000004,2	Base	\$ 3.774,00	374%	\$ 3.379,00	1,116898491	TELECOM ARGENTINA SA	Plan Libre Empresas 5GB	31896	31896	120375504	Según la descripción de la Oferta Técnico Comercial adjunta.	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	0	4	13	27	Desestimar	-	-	-
Región: 9, Código: 161000004,2	2	\$ 6.141,96	0%	\$ 6.425,00	0,955947082	AMX ARGENTINA S.A	Claro (Grupo 2)	21600	21600	132666336	Se adjunta propuesta técnica y económica. En	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	10	0	60	90	Adjudicar	1*	-	-
Región: 9, Código: 161000004,2	Base	\$ 11.761,20	91%	\$ 6.425,00	1,830536965	AMX ARGENTINA S.A	Claro (Grupo 2)	21600	21600	254041920	Se adjunta propuesta técnica y económica.	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	10	0	31	61	Desestimar	-	-	-
Región: 9, Código: 161000004,2	Base	\$ 13.500,00	120%	\$ 6.425,00	2,101167315	TELECOM ARGENTINA SA	Plan Internet 50GB	18000	21600	243000000	Según descripción de la Oferta Técnico Comercial adjunta.	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	0	4	27	41	Desestimar	-	-	-
Región: 10, Código: 161000004,2	Base	\$ 590,00	0%	\$ 2.350,00	0,25106383	TELECOM ARGENTINA SA	Paquete de datos extra 1GB	2000	2000	1180000	Según la descripción de la Oferta Técnico Comercial adjunta.	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	10	10	0	0	14	Desestimar	-	-	-
Región: 10, Código: 161000004,2	2	\$ 877,64	40%	\$ 2.350,00	0,352187234	AMX ARGENTINA S.A	Claro (Grupo 2)	2000	2000	1655380	Se adjunta propuesta técnica y económica. En	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	7	10	0	60	87	Adjudicar	1*	-	-
Región: 10, Código: 161000004,2	Base	\$ 965,58	64%	\$ 2.350,00	0,410885106	AMX ARGENTINA S.A	Claro (Grupo 2)	2000	2000	1931160	Se adjunta propuesta técnica y económica.	Inscripto y sin sanciones	Si presenta	No corresponde según	15	0	0	51	78	Desestimar	-	-	-
Región: 10, Código: 161000004,2	Presentación: UNIDAD			\$ 2.350,00																			

NO-2023-02760283-GDEM

MZA-DGCPYGB#MIHY

GRUPO N° 3 - ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES

Región	Alternativa	Precio unitario	Mejora de oferta	Variación entre regiones	Precio de Referencia	Variación porcentual	Proveedor	Marca	Cantidad ofertada	Cantidad Solicitada	Total por región	Especificación técnica	Estado registral en el RUP	Requisitos mínimos Administrativos / Art. 4°, párrafo 2º y 3°		Grilla de Calificación - Art. 8° PCP										Causal de no adjudicación	Observaciones							
														Anexo I - DDJ	Anexo II - Formato de factura a presentar	Planimetría	Folletería	Garantía de equipos	Memoria (GB)	Batería alimentación (mAh)	Cámara primaria (mp)	Almacenamiento (Gbps)	Pantalla (5 ppts.)	Procesador (10 ppts.)	Antecedentes (10 ppts.)			ODS según Ley 9393 (10 ppts.)	Oferta económica (40 ppts. / 30 ppts. Min.)	TOTAL	Consejo de Adjudicación	Orden de mérito		
Región: 11, Código: 880010104	Base	\$ 66.000,00	\$ 63.900,00	-	\$ 37.333,33	1,71	Infocoyo	SAVSUNG	150	500	9900000	Celular SAMSUNG Galaxy A04e 5M	Inscrito y sin sanciones	Si presenta	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	Si presenta	10	5	5	5	5	10	10	0	40	90	Adjudicar	1º	-	-	
Región: 11, Código: 880010104	Base	\$ 145.000,00	-	-	\$ 90.000,00	-	SABIKA SRL	DOOGEE V10 5G	500	500	72500000	DOOGEE V10 5G (8GB Ram / 128GB / 5.500	No inscripto	No presenta	No aplica	No aplica	No presenta	No presenta	No presenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Rechazar	-	Proveedor no inscripto en el RUP	-
Región: 12, Código: 880010104	Base	\$ 100.000,00	-	-	\$ 127.333,00	-	SABIKA SRL	BLACKVIEW	500	500	50000000	BLACKVIEW BV6300 PRO (6GB RAM /	No inscripto	No presenta	No aplica	No aplica	No presenta	No presenta	No presenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Rechazar	-	Proveedor no inscripto en el RUP	-
Región: 13, Código: 880010104	Base	\$ 143.300,00	\$ 138.900,00	-	\$ 88.999,00	1,56	Infocoyo	SAVSUNG	150	500	21495000	Celular Galaxy A23 5M-AJ35W/128GB	Inscrito y sin sanciones	Si presenta	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	Si presenta	10	5	5	5	5	10	10	0	40	90	Adjudicar	1º	-	-	
Región: 13, Código: 880010104	Base	\$ 78.000,00	-	-	\$ 133.750,00	-	SABIKA SRL	DOOGEE S61	500	500	39000000	DOOGEE S61 (6GB Ram / 64GB	No inscripto	No presenta	No aplica	No aplica	No presenta	No presenta	No presenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Rechazar	-	Proveedor no inscripto en el RUP	-
Región: 13, Código: 880010104	Base	\$ 435.000,00	\$ 399.950,00	-	\$ 299.999,00	1,33	Infocoyo	SAVSUNG	10	500	4350000	Celular Galaxy S22 5M-S901E/128GB	Inscrito y sin sanciones	Si presenta	No aplica	No aplica	Si presenta	Si presenta	Si presenta	10	5	5	5	5	10	10	0	40	90	Adjudicar	1º	-	-	



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número: NO-2023-02760283-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Lunes 17 de Abril de 2023

Referencia: Anexo I - Evaluación y orden de mérito - AM Contratación del Servicio de telefonía celular para la Administración Provincial y otros Organismos - Proceso 10606-0002-LPU23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.04.17 10:22:47 -03'00'

Analia LUCERO
Administrativo - Licitaciones
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.04.17 10:25:38 -03'00'

Silvana Tuzzi
Administrativo - Licitaciones
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.04.17 10:25:41 -03'00'